



EXPTE. D- 2376 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 70° Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 "Región de la Norpampa" de la Ciudad de Pergamino, a conmemorarse el próximo 29 de Agosto de 2020.

Asimismo, vería con agrado que el mismo, sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Hacia 1940, la sociedad pergaminense se alarmó al recibir los datos del cuarto Censo Nacional que indicaban que la población no había crecido significativamente porque además de ser poco el crecimiento vegetativo, era necesario tener en cuenta el fenómeno de emigración que padecían las ciudades del interior. Al mismo tiempo ya se vislumbraba el desarrollo de Buenos Aires.

Un análisis muy simple mostraba el peligro mayor. La juventud se quedaba sin posibilidades de progreso por falta de centros superiores formadores de docentes especializados, profesionales y técnicos para el futuro, y también por ausencia o disminución de oportunidades laborales.

Se originó entonces una concientización en todos los ciudadanos, sobre el valor de su esfuerzo en la necesaria evolución económica cultural. Se formaron pequeños grupos que trabajaron desinteresadamente y desde distintas ópticas, para impulsar todas las posibilidades de desarrollo.

Pergamino se perfilaba como polo de desarrollo en el norte de la provincia de Buenos Aires. Surgía como necesidad que también lo fuera en el aspecto cultural, en el campo de la educación.

Toda la comunidad vislumbró el problema y el sector docente empezó a exigir propuestas para cubrir la necesidad. El apoyo fue amplio, la sociedad en pleno ofreció su aporte de ideas y varios proyectos fueron surgiendo. Pero la realización se vio próxima cuando existió la posibilidad de beneficiarse con la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

nueva Ley de Creación de Enseñanza Superior en la Provincia de Buenos Aires. Por dicha vía se podría contar con un establecimiento de nivel terciario que cubriría las dos necesidades mencionadas, o sea la formación de personal especializado y altamente capacitado en distintas áreas y el perfeccionamiento del docente en ejercicio.

En consecuencia, se iniciaron los trabajos previos a la puesta en marcha del nuevo establecimiento tan ansiado. En este sentido, se rescatan algunas instrucciones del Profesor Rafael Ruta quien tuvo a su cargo la responsabilidad de la organización.

Decía con respecto a los fines de la Enseñanza Superior: "No se trata de la creación de una escuela más, del dictado de un curso más de historia, literatura, etc. Sino que el propósito perseguido es la Formación de Maestros, la integración de su Formación Cultural y Didáctica, para lograr la preparación para desempeñar funciones directivas y de inspección en la enseñanza provincial" (acta N° 1. Libro N° 1, Archivo I.S.F.D y T N° 5)

Así, se llegó a su inauguración el 29 de agosto de 1950. (Se acompaña imagen del acta fundacional).

De este modo, el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 5 "Región de la Norpampa", es la primera institución terciaria que nace en Pergamino, en 1950, como se mencionó anteriormente, respondiendo a una demanda de la sociedad de contar con una oferta educativa de nivel superior para la cobertura de dos necesidades culturales: a) La formación de personal especializado en distintas áreas del conocimiento y b) La organización de cursos de perfeccionamiento para los docentes que no querían quedar al margen de los avances en el campo de las ciencias de la educación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fue durante muchos años el único ámbito en Educación Superior par la formación y capacitación especializada en la región norpampeana, en la actualidad comparte este propósito con otras instituciones.

En la actualidad sigue cumpliendo una función sustantiva en el desarrollo pedagógico continuo de educadores en la región norte de la provincia de Buenos Aires. A raíz de su registro formal en el INET en el año 2007, su oferta no solo se limita a la formación de educadores, sino también a la de técnicos. Es una Institución que está en apertura constante al medio social a través de la búsqueda permanente de opciones de salida laboral para los jóvenes pergaminenses. Nuestra visión consiste en lograr un claro liderazgo en la formación de técnicos profesionales para favorecer la empleabilidad o la concreción de estudios universitarios que redunden al servicio de la comunidad toda y en particular en el medio productivo de la ciudad y la zona a través de sus competencias profesionales y conocimiento.

Su propósito es trabajar para formar docentes y técnicos de alto nivel académico y de fuerte compromiso con el medio educativo, socio cultural y empresarial en que se desenvuelvan. También tenemos intenciones de continuar relacionándonos por medio de políticas integradoras con universidades tecnológicas u otros centros de altos estudios para formar alianzas estratégicas y, así, poder responder a las necesidades y expectativas de la región de manera proactiva, ya que el equipo de conducción manifiesta un compromiso permanente con la innovación, los cambios, y las propuestas que surjan para instalar nuevas ofertas académicas que promuevan el desarrollo local y regional.

El ISFD y T N 5 es una institución de corte humanista que privilegia las relaciones humanas y valora la participación de todos sus integrantes en la construcción del quehacer educativo, por eso da voz a todos



EXPTE. D- 2376 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

los que participan de la construcción del saber técnico y docente. Se fomenta la innovación e instala la preocupación por la investigación como un campo a construir. Las jornadas de la institución, el café literario cultural y las capacitaciones brindadas al personal docente y técnico dan cuenta cabal de esta preocupación.

Se considera la tecnología como una conquista y como uno de los puntales de la institución y a las prácticas colaborativas integradas e integrales como una fortaleza cuya realización se anticipó a los requerimientos regionales y provinciales. Desde el primer Congreso Pedagógico, las Capacitaciones a docentes y directivos de todos los niveles del sistema educativo, la creación del Polo de Desarrollo en Tecnología Educativa, la participación en Congresos, las publicaciones de alumnos y profesores en revistas académicas, los Postítulos y Cursos del Programa Nacional de Formación, el Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior, la radio, la labor del CIPE, entre otras tantas acciones, son claros ejemplos de esta realización y se constituyen a modo de ejemplo como hitos importantes del accionar de la institución.

El ISFD y T N 5 tiene como propuestas proyectivas: formar equipos de investigación y realizar su primer congreso técnico –educativo.

Su permanencia, su desarrollo, su compromiso, han dejado y siguen dejando una impronta en quienes transitan su formación en tan prestigiosa Institución, por ello, solicito a los Sres. Legisladores acompañen el presente proyecto.

Se sugiere su tratamiento en la Comisión de Educación.-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En Pergamino, a veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General Don Martín, con la presencia de autoridades civiles y eclesiástica magisterio del distrito y delegaciones de los cercanos, el Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Dr. Julio César Aranza declaró inaugurado el Instituto Superior de Pedagogía, por Ley 5538 y que funcionará en el local de la Escuela N° 6 Juan Bautista Alberdi.

En la ocasión se cumple el siguiente programa:

- 1) Ofrenda floral por el Instituto Superior de Pedagogía al Libertador, en el vestíbulo del Palacio Municipal.
- 2) Ceremonia en el Cine Select.
 - a) Himno Nacional
 - b) Himno a Don Martín
 - c) Discurso del director del Instituto, Profesor Alberto M. Gauthier.

ANDREA C. BOSCO
Diputada
Honorable Cámara de Diputados de
la Provincia de Buenos Aires